

ENTIDAD 912

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) es ejercer, en el ámbito de la salud, un rol rector en lo referente a la normatización y ejecución de las políticas vinculadas a la rehabilitación, ejecutándolas desde una perspectiva federal en cuanto a su ámbito de actuación, fortaleciendo y conformando nuevas redes socio-sanitarias y capacitando a profesionales para dotarlos de idoneidad y competencias específicas.

Las principales funciones del SNR consisten en promover y facilitar la efectiva implementación de programas de prevención, rehabilitación e integración, atendiendo a la disminución del impacto de la discapacidad y a lograr una mejor inclusión en el medio social; brindar asistencia técnica a las jurisdiccionales provinciales y municipales así como a organizaciones comunitarias, promoviendo la educación permanente de recursos humanos específicos en todo el país y la investigación de los aspectos epidemiológicos; y desarrollar y actualizar los sistemas de información para la administración del Registro Nacional de Prestadores y el Registro de las Personas con Discapacidad, interactuando con las jurisdicciones provinciales.

Tomando como eje las competencias específicas del Organismo, la política institucional para el año 2009 prevé:

- Diseñar, ejecutar y evaluar las políticas de prevención, rehabilitación y promoción integral para las personas con discapacidad en conformidad con las políticas nacionales de salud.
- Coordinar acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación en materia de discapacidad con otras áreas del Ministerio de Salud.
- Consolidar el desarrollo de una Red Nacional de Servicios de Rehabilitación según niveles de riesgo, a fin de lograr una cobertura suficiente y adecuada para las personas con discapacidad.
- Ejecutar a nivel nacional, en función de indicadores, la estrategia de Rehabilitación con Base en la Comunidad (RBC) en el marco de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS).
- Continuar con la descentralización en el otorgamiento del certificado de discapacidad y la categorización de instituciones, e instrumentar la implementación de los registros informáticos respectivos, en el marco de la Ley N° 24.901 y las leyes provinciales que comprenden a la mencionada responsabilidad.
- Capacitar, asistir técnicamente y supervisar la formación de recursos humanos para las juntas de certificación, de categorización de prestadores y registros informáticos, en el marco de la Ley N° 24.901.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión, auditoría, actualización del sistema informático y control de gestión en las provincias que otorgan el certificado de discapacidad y la categorización de instituciones de acuerdo a la Ley N° 24.901.
- Brindar a las personas con discapacidad atención especializada en materia de actividad física y deporte, así como asesoramiento a su grupo familiar, como alternativa de

recreación, prevención y rehabilitación, a los fines de lograr su total integración en la sociedad.

- Continuar con el Plan de Desarrollo Federal de Recreación y Deportes, implementando las acciones necesarias para la formación, la capacitación especializada y el asesoramiento a las distintas jurisdicciones.
- Otorgar franquicias y símbolos conforme a la Ley N° 19.279 y sus modificatorias.
- Actualizar la normativa que resulte necesaria a fin de optimizar las acciones de rehabilitación, categorización de prestadores, certificación de la discapacidad y otorgamiento de franquicias y símbolos.
- Promover la educación permanente de recursos humanos especializados e idóneos en todo el país a través de la coordinación con entidades formadoras.
- Promover acciones de cooperación técnica con organismos internacionales y otros países, fomentando en especial la aplicación de las clasificaciones internacionales vigentes.
- Producir y difundir información científica, técnica y estadística sobre la temática.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	34.774.664
3	1	Salud	34.774.664
		SUBTOTAL	34.774.664
		Gastos Figurativos	22.800
TOTAL			34.797.464

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	34.683.464
11	1	Gastos en Personal	16.584.464
11	2	Bienes de Consumo	570.000
11	3	Servicios No Personales	13.509.000
11	4	Bienes de Uso	2.230.000
11	5	Transferencias	1.790.000
12		Recursos Propios	114.000
12	1	Gastos en Personal	34.200
12	3	Servicios No Personales	57.000
12	9	Gastos Figurativos	22.800
TOTAL			34.797.464

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	32.567.464
2120	Gastos de Consumo	30.754.664
2121	Remuneraciones	16.618.664
2122	Bienes y Servicios	14.136.000
2170	Transferencias Corrientes	1.790.000
2172	Al Sector Público	1.790.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	22.800
2181	A la Administración Nacional	22.800
2200	Gastos de Capital	2.230.000
2210	Inversión Real Directa	2.230.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.230.000
TOTAL		34.797.464

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	41.790
14	2			Venta de Servicios	41.790
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	41.790
16				Rentas de la Propiedad	72.210
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	72.210
16	5	2		Terrenos	72.210
41				Contribuciones Figurativas	34.683.464
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	32.453.464
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	32.453.464
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	32.453.464
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.230.000
41	2	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital	2.230.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	2.230.000
TOTAL					34.797.464

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	34.774.664
99	Erogaciones Figurativas	Servicio Nacional de Rehabilitación	22.800
TOTAL			34.797.464

PROGRAMA 62
PREVENCION Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Servicio Administrativo Financiero
912

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende acciones destinadas a prevenir daños discapacitantes, valorar y calificar la situación de discapacidad, desarrollar normativas para categorizar y acreditar servicios de rehabilitación, promocionar a la persona con discapacidad y capacitar a los recursos humanos del área.

Todas estas acciones se encuentran encuadradas en las Leyes N° 22.431 de Protección Integral al Discapacitado, complementada por la Ley N° 24.901 y el Decreto N° 1193/98 referido al Sistema de Prestaciones Básicas en Habilidadación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad, así como en la Ley N° 19.279, sus modificatorias y Decretos Reglamentarios, en lo concerniente al otorgamiento de franquicias para la adquisición de automotores para personas con discapacidad e instituciones destinadas a las mismas.

La descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, la capacitación de profesionales y la unificación de criterios impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generando mecanismos equitativos en todo el territorio nacional.

Este Organismo cuenta con recursos en rehabilitación necesarios para la oferta de actividades recreativo-terapéuticas de rehabilitación con técnicas deportivas.

Las principales acciones previstas para el año 2009 son las siguientes:

- Elaboración, instrumentación y supervisión de criterios de inscripción, permanencia y baja en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad a nivel nacional, de efectores de dichos servicios.

- Consolidación de la descentralización en el otorgamiento del certificado de discapacidad y de la categorización de instituciones de atención a personas con discapacidad, en el marco de la Ley N° 24.901 y de las leyes provinciales. En la actualidad han firmado convenio 21 provincias en total.
- Elaboración, instrumentación y supervisión de los criterios de certificación de discapacidad.
- Administración y coordinación del Registro Nacional de Personas con Discapacidad creado por la Ley N° 24.901.
- Capacitación de recursos humanos de organismos provinciales y municipales en los aspectos normativos, técnicos y científicos de la certificación de la discapacidad y de la categorización de prestadores, a fin de implementar correctamente las acciones previstas en la Ley N° 24.901.
- Aplicación de la Ley N° 19.279 a través de la evaluación integral y la concesión de franquicias para la adquisición de automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso.
- Orientación psicosocial, asesoramiento a las personas con discapacidad y a su entorno familiar, sobre los derechos que les asisten según las leyes vigentes y evaluación de las problemáticas sociales.
- El Programa Residual de Cobertura Prestacional para Personas con Discapacidad Carenciadas requiere el seguimiento continuo de la población asistida, la coordinación con otros organismos según requerimientos de la casuística, la articulación de acciones con los juzgados intervinientes, el relevamiento y evaluación mensual de las prestaciones brindadas en el marco del programa, y la recepción y control de la facturación correspondiente a las prestaciones brindadas a los beneficiarios del programa.
- Articulación de la red nacional de servicios de rehabilitación por nivel de riesgo, su integración con el sistema de salud y el apoyo a la capacitación de los recursos humanos necesarios para su implementación y funcionamiento.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	1.650
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Institución Evaluada	140
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	19.500
Certificación de la Discapacidad	Certificado Denegado	1.000
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	40
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	60
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación al Discapacitado	Persona Atendida	23.000
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	8.500
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	2.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Denegada	220
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	90.760
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Persona Cubierta	150
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	135
PROD.BRUTAS:		
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Alumno	115
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 62

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	34.774.664
0	0	3	11						Tesoro Nacional	34.683.464
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	16.584.464
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	9.329.012
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.852.122
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.904.352
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	563.039
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.844.631
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	164.868
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	202.501
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	158.410
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	13.201
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	30.890
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	184.433
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	135.979
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	11.332
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	37.122
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	170.400
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	637.974
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	34.728
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	603.246
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	6.060.144
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.406.000
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.022.000
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	369.000
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.209.000
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	54.144
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	570.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	13.509.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	684.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	28.600
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.394.297
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.958.067
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	101.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	550.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.926
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.742.110
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	2.230.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.230.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.790.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	1.790.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.790.000
0	0	3	12						Recursos Propios	91.200
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	34.200
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	34.200
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	34.200
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	57.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.000
TOTAL										34.774.664

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 62

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Control de las Discapacidades	1.790.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.790.000
0	0	1	3	1							Salud	1.790.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	1.790.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	1.790.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.790.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.790.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.790.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.790.000
TOTAL											1.790.000	

ACTIVIDAD 01
PREVENCION Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno	1	
Subtotal Escalafón	1	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	7	
B	9	
C	58	
D	62	
E	26	
F	4	
Subtotal Escalafón	166	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE		
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR		7.300
Subtotal Escalafón		7.300
TOTAL ACTIVIDAD	167	7.300

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Servicio Administrativo Financiero
912

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	22.800
0	0	9	12						Recursos Propios	22.800
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	22.800
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	22.800
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	22.800
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	22.800
TOTAL										22.800